

Nota de prensa

CCOO rechaza las medidas adoptadas en el ERTE de Hoteles Playa por considerarlas “discriminatorias” y asevera que está tratando de revertir la situación

La dirección de Hoteles Playa ha comunicado la aplicación del ERTE solicitado ante el Ministerio de Trabajo en el que, lamentablemente, no ha incluido a las 625 personas fijas discontinuas que estaban a la espera de ser llamadas en estos días, por lo que se las ha dejado sin las coberturas propias de un ERTE por fuerza mayor

El sindicato critica que “a la dirección le ha pesado más el coste de mantener el 25% de las cotizaciones a la Seguridad Social que el hecho de dar garantías a este colectivo de su plantilla”

06/04/20 CCOO-A

CCOO ha denunciado que “la incomprensible e injusta decisión adoptada por Hoteles Playa impedirá a las personas trabajadoras fijas discontinuas que aún no habían sido llamadas a trabajar acceder al desempleo en las condiciones del R.D 8/2020: sin necesidad de periodo mínimo de cotización, con el contador a cero y con la garantía de mantenimiento del empleo durante seis meses. Condiciones estas que sí se aplicará al resto de las personas trabajadoras incluidas en el ERTE de Hoteles Playa”.

El sindicato adelanta que “la dirección podrá justificar su decisión en interpretaciones jurídicas o en la necesidad de salvaguardar la solvencia de la cadena hotelera a futuro minimizando costes, y podría sonar legítimo, si no fuera porque multitud de cadenas hoteleras de la competencia, ante la demanda de CCOO, han accedido a incluir en los ERTES a todo su personal fijo discontinuo.

CCOO ha aseverado que “ante el perjuicio que esta decisión está provocando para 625 personas, estamos trabajando con nuestra asesoría jurídica para tratar de revertir esta situación, mientras presionamos ante las Administraciones Públicas (autonómica y estatal) para que, de verdad, no se deje a nadie atrás en esta crisis sanitaria y social”.